

VOX | POPULI

B O L E T Í N I N F O R M A T I V O

**NÚMERO 4
SEPTIEMBRE 2015**

Boletín para la divulgación de información referente a las actividades y proyectos del Centro de Investigación y Desarrollo en Salud, Trabajo y Ambiente (CIDSTA)



GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE PERFILES

El Programa SALTRA ha ido progresando en la visibilización de los avances de la salud ocupacional y ambiental. Como parte de ese proceso surgieron los Indicadores de Salud Ocupacional y Ambiental (ISOA) para medir el progreso y asegurar la mejora continua en cada uno de los países miembros del Programa.

Los criterios técnicos utilizados fueron la identificación de los dos grandes sectores (ocupacional y ambiental) y de las áreas temáticas incluidas en estos sectores como la legislación, infraestructura, aspectos socioeconómicos, demográficos, exposición y efectos.

Se han definido 129 indicadores de los cuales 15 se identificaron como trazadores y 6 como centinelas. Los ISOA pretenden reflejar con poca información y de manera fiable, la globalidad y los cambios rápidos y relevantes de la situación de SOA.



Capacitación en temas de salud ocupacional y ambiental en la modalidad de talleres, cursos, seminarios y diplomados.



Temas: seguridad, higiene, ergonomía, epidemiología ocupacional, medicina del trabajo, enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, fisiología del trabajo, antropometría.

Participantes: Cuerpo de Bomberos, Cementera del Norte, Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Sistema Médico de Empresas, Empresa Gildan.

Colaboraciones con: Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM) y Programa ProCinco, Sociedad Hondureña de Medicina del Trabajo (SOHMET), Sistema Médico de Empresas del IHSS



INDICADORES DEMOGRÁFICOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO.

CATEGORÍA	2007	2013
POBLACIÓN TOTAL (PT)	7.585.155	8.535.692
POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET)	5.721.704	6.760.948
% DE LA PT	75,4	79,2
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)	2.921.363	3.628.733
% DE LA PT	38,5	45,5
POBLACIÓN OCUPADA (PO)	2.836.019	3.487.009
% DE LA PEA	97,1	96,1
% DESEMPLEO ABIERTO	2,9	3,9

DISTRIBUCIÓN DE PO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (EN PORCIENTO)

AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	33,9	34,7
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	0,2	0,3
INDUSTRIA MANUFACTURERA	14,8	12,8
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0,4	0,5
CONSTRUCCIÓN	6,8	5,6
COMERCIO POR MAYOR, MENOR, RESTAURANTES Y HOTELES	21,2	24,0
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	3,7	3,4
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS	3,4	3,0
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	14,7	14,9
NO SABE, NO RESPONDE	0,1	0,1
BUSCA TRABAJO POR PRIMERA VEZ	0,8	0,8

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE). ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES. 2007 Y 2013.

En la comparación de algunos indicadores demográficos relacionados con el trabajo entre 2007 y 2013 se observa un ligero aumento de la Población en Edad de Trabajar (PET) y la Población Económicamente Activa (PEA) de 4% y 7% respectivamente en relación a la Población Total y una disminución del 1% en la Población Ocupada (PO).

En relación a la distribución porcentual de la PO según actividades económicas, no se evidencian grandes cambios, pudiendo destacarse la disminución de 2% en la industria manufacturera y de 1,2% en la construcción y el aumento de 0,8% en agricultura, silvicultura, pesca y casa y de 2,8% en comercio por mayor, menor, restaurantes y hoteles.

PLAN NACIONAL DE SALUD DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

SITUACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA.
MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Para avanzar en materia de salud y seguridad ocupacional es imprescindible contar con un sistema nacional que garantice la infraestructura básica para el acceso de los trabajadores a los servicios de promoción y prevención en el trabajo y la implementación por parte de las empresas de sistemas para la gestión de los riesgos presentes en los sitios de trabajo. En la figura se observa cómo se organizan los servicios de salud de los trabajadores y las trabajadoras de Honduras, siendo la Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores de Honduras (CONASATH), la entidad encargada de coordinar las acciones a nivel nacional.

COMISIÓN NACIONAL DE SALUD DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS

PLAN NACIONAL DE SALUD DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

<p>COHEP ORGANIZACIONES EMPRESARIOS</p> <p>CONDICIONES DE TRABAJO HIGIENE SEGURIDAD AMBIENTE</p> <p>PATRONO</p>	<p>R</p> <p>I</p> <p>E</p> <p>S</p> <p>G</p> <p>O</p> <p>S</p>	<p>SECTOR SALUD</p> <p>SECRETARIA DE SALUD PRIVADOS ASEGURADORAS</p>	<p>SERVICIO DE SALUD PRESTACIÓN INVESTIGACIÓN OTROS SERVICIOS</p>	<p>CAPITAL - TRABAJO</p>	<p>JUSTICIA - SOCIAL - EQUIDAD</p>
<p>CMHS DSO</p>		<p>SECTOR SEGURIDAD PREVISIÓN SOCIAL</p> <p>IHSS INSTITUTOS P.S. OTROS</p>	<p>SERVICIO DE SALUD PRESTACIÓN INVESTIGACIÓN INTERVENCIÓN OTROS SERVICIOS</p>		
<p>TRABAJADOR</p> <p>CONDICIONES DE SALUD BIOLOGÍCA SICOLOCA SOCIAL ESPIRITUAL ECOLOGÍCA</p>	<p>SECTOR TRABAJO</p> <p>SECRETARIA DE TRABAJO</p>	<p>SERVICIO DE SALUD PRESTACIÓN INVESTIGACIÓN INTERVENCIÓN OTROS SERVICIOS</p>			
<p>CENTRALES OBRERAS</p> <p>ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES</p>	<p>P</p> <p>R</p> <p>O</p> <p>F</p> <p>E</p> <p>S</p> <p>I</p> <p>O</p> <p>N</p> <p>A</p> <p>L</p> <p>E</p> <p>S</p>	<p>SECTOR EDUCACIÓN</p> <p>EDUCACIÓN FORMAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN UNAH/OTRAS U. PUBLICAS</p> <p>EDUCACIÓN NO FORMAL INFOP CADEH OTROS</p> <p>OTROS</p> <p>SECRETARIAS DE ESTADO MUNICIPALIDAD ORGANIZACIONES INSTITUCIONES ASOCIACIONES FUNDACIONES EMPRESAS OTROS</p>	<p>SERVICIO DE SALUD PRESTACIÓN INVESTIGACIÓN INTERVENCIÓN OTROS SERVICIOS</p>		
<p>ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS DE HONDURAS</p> <p>FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.</p>		<p>SERVICIOS ESPECIFICOS</p> <p>PROCINCO 3M FUNDACERSO SALTRA</p>	<p>CONDICIONES DE SALUD COMPENSACIÓN EQUITATIVA DE LA INVERSION</p>		

Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores de Honduras (CONASATH)



ENTIDADES INTEGRANTES CONASATH.

Secretaría de Salud (**SS**) ■ Preside la **CONASATH** ■ Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (**STSS**) ■ Secretaría de Agricultura y Ganadería (**SAG**) Instituto Hondureño de Seguridad Social (**IHSS**) ■ Consejo Hondureño de la Empresa Privada (**COHEP**) ■ Central General de Trabajadores (**CGT**) ■ Central Unitaria de Trabajadores de Honduras (**CUTH**) ■ Confederación de Trabajadores de Honduras (**CTH**) Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**)

Es una comisión tripartita con jurisdicción nacional integrada por representantes de las dependencias, instituciones y organizaciones señaladas en el artículo 110 del Código de Salud. Creada mediante acuerdo ejecutivo No. 0137, 4 de marzo, 1992 en el marco de la declaración por la Organización Mundial de la Salud del año Internacional de la Salud de los Trabajadores. En el año 1994, el acuerdo ejecutivo No 156, 20 de octubre, aprueba el reglamento para la organización y funcionamiento de la Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores. El propósito fundamental de la CONASATH es coordinar las acciones del Programa Nacional de Salud de los Trabajadores y las Trabajadoras para lo cual tiene una estructura organizativa conformada por una Junta Directiva (presidencia, secretaría, tesorería, fiscalía y vocalía).

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES CONASATH.

- Coordinar las acciones de Salud Ocupacional a nivel nacional.
- Reglamentar el Título III. De la Salud Ocupacional del Código de Salud.
- Cumplir con las regulaciones técnicas y administrativas, destinadas a proveer, proteger, conservar y restaurar la salud de los trabajadores y las trabajadoras.
- Vigilar la ejecución y hacer cumplir las disposiciones que para tales efectos se establecen en el Título III. De la Salud Ocupacional del Código de Salud y de los reglamentos que de acuerdo con el se expidan a través de las instituciones creadas para este fin y atendido al Plan Nacional de Salud de los Trabajadores y las Trabajadoras.
- Definir y acordar la competencia de las instituciones involucradas en el desarrollo del Plan Nacional de Salud de los Trabajadores y las Trabajadoras, así como el establecimiento del Plan de Seguimiento.
- Mantener informadas a las autoridades superiores de las instituciones representadas, de las actividades que realice la Comisión.

FUENTE: ACUERDO EJECUTIVO NO. 0137, 4 DE MARZO, 1992. CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD DE LOS TRABAJADORES.

ACUERDO EJECUTIVO NO 156, 20 DE OCTUBRE, 1994. REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD DE LOS TRABAJADORES.

El CIDSTA actúa como centro de referencia nacional para la coordinación interinstitucional (nacional e internacional) sobre temas de salud, trabajo y ambiente. Así como establecer alianzas con organizaciones nacionales e internacionales para diseñar, dirigir e implementar proyectos de investigación y desarrollo en estos temas.

Información sobre Programa SALTRA y CIDSTA

Dirección: Facultad de Ciencias Médicas, UNAH. Edificio CM4, 6to piso

Coordinación Nacional: Lino Carmenate Milián,
98504285, lcm69e@yahoo.es

MISIÓN

Garantizar, a través de la investigación científica y las intervenciones, el desarrollo de actividades de promoción, prevención, asistencia y control en salud ocupacional y ambiental de manera sostenible en colaboración con organizaciones nacionales y extranjeras contribuyendo a la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) y el Desarrollo Humano Sostenible (DHS).

VISIÓN

Ser un Centro universitario de carácter técnico y científico que promueva, diseñe, ejecute y controle servicios especializados en salud, trabajo y ambiente. Convirtiéndose en un centro de referencia nacional para la vigilancia epidemiológica en salud de los trabajadores y el ambiente y en un centro de excelencia en la capacitación, formación y perfeccionamiento de los recursos humanos a nivel nacional.

ASISTENCIA TÉCNICA:

Nely Figueroa
Ana Padilla
Cintha Bonilla

EDICIÓN

Lino Carmenate Milián

COMITÉ EDITORIAL

Ana Padilla
Nely Figueroa

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Zservicios Gráficos



■ Centro de
Investigación y
Desarrollo en
Salud, Trabajo y
Ambiente

■ Salud, Trabajo
y ambiente en
América Central

En colaboración con el Programa de Publicaciones e impresiones de la Universidad Nacional, Costa Rica. Esta publicación ha sido posible gracias a la asistencia de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Programa SALTRA y de ninguna forma se debe considerar como punto de vista de la Unión Europea.